



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, **26 JUL 2017**

VISTO el Expediente N° 31111/2017 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 017 y 142/2017, solicita designación de la Profesora SILVIA BEATRIZ BELLIDO en 8 (ocho) horas cátedra (732) en la asignatura "Lengua y Literatura I" de 4° MMO "A" y "B" (4 cuatro) hs. cátedra en cada curso), a partir del 24 de febrero de 2017 y mientras dure la licencia por maternidad de la Prof. Jessica Medina, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Interna N° 017/2017, designa como docente suplente a la Prof. Silvia Beatriz Bellido en la asignatura "Lengua y Literatura I" de 4° MMO "A" y "B"; (4 cuatro) hs. en cada curso), a partir del 24/02/2017 y hasta el 31 de marzo de 2017.

Que por Resolución Interina N° 142/017, designa como docente suplente a la Prof. Silvia Beatriz Bellido en la asignatura "Lengua y Literatura I" de 4° MMO "A" y "B"; (4 cuatro) hs. en cada curso), a partir del 01/04/2017 y hasta el 22 de septiembre de 2017.


Que la Dirección del Instituto Técnico, hace uso de los arts. 40 y 43 de la Res. N° 411/03 y el art. 39 de la Res. N° 1466/06, y le ofrece las horas a la Prof. Silvia Beatriz Bellido.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Designar a la Profesora **SILVIA BEATRIZ BELLIDO** D.N.I. N° 26.400.483 como Docente Suplente en 8 (ocho) horas cátedra (732) en la asignatura "Lengua y Literatura I" de 4° MMO "A" y "B" (4 cuatro) hs. cátedra en cada curso) del Instituto Técnico, a partir del 24 de febrero de 2017 y mientras dure la licencia por maternidad de la Prof. Jessica Medina, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2018.

ARTICULO 2°.-La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 Año de las Energías Renovables"

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° 0924 2017

AG




Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.